

III CONCURSO PÚBLICO 728 - 2022

728 N° 063 - 2022

ESPECIALISTA 4 EN ARQUITECTURA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases de la convocatoria para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del III Concurso Público 728-2022.](#)

1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual a excepción de la Evaluación de conocimientos la cual se realizará de forma presencial en la ciudad de Lima y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA 4 EN ARQUITECTURA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN para gestionar la ejecución física de las inversiones relacionadas a la infraestructura de la SUNAT de competencia de la Intendencia Nacional de ejecución de Inversiones con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.

2.2 Unidad orgánica solicitante:

8I3000 - GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Brindar soporte técnico relativo a la ejecución de los proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) correspondiente a la especialidad de arquitectura.
2. Formular las especificaciones técnicas y términos de referencia necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión e IOARRs asignados, dentro del proceso de ejecución del proyecto de la fase de inversión correspondiente a la especialidad de arquitectura.
3. Realizar las labores de inspector de obra, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Realizar el monitoreo y control de los proyectos de inversión pública e IOARRs, de acuerdo con su plan de gestión y con los estudios definitivos o expedientes técnicos aprobados. Asimismo, realizar la evaluación y aprobación de las valorizaciones.
5. Emitir opinión técnica respecto de la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales, reducciones y/o ampliaciones de plazo contractual, en contratos de obra o de supervisión de obra, así como absolver consultas técnicas, contractuales o de otra índole, que se susciten durante la ejecución de los proyectos de inversión e IOARRs, en el ámbito de su especialidad.
6. Emitir pronunciamiento respecto de las liquidaciones presentadas, dentro del plazo legal, así como formular y comunicar dichas liquidaciones en los casos que no se cumpliera con presentarlas.

7. Elaborar y registrar la Información referida a las obras en el sistema INFObras y otros sistemas existentes.
8. Elaborar informes técnicos para la liquidación de los proyectos de inversión pública y cierres del proyecto.
9. Realizar la entrega de los proyectos de inversión e IOARRs al área beneficiaria, de acuerdo con el procedimiento vigente.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES:

4.1 Coordinaciones Internas: Unidades de organización de la SUNAT.

4.2 Coordinaciones Externas: Proveedores de bienes, servicios, contratista y supervisores de obras, Entidades públicas y privadas involucradas con el proyecto o IOARR, relacionadas con su especialidad.

V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

| DETALLE | REQUISITOS | REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA" |
|--|--|--|
| Formación Académica | Titulado Universitario en Arquitectura o menciones afines. | Sección 3 "Formación Académica" |
| Colegiatura | Colegiatura y habilitación profesional vigente | Sección 1 "Información Personal" |
| Conocimientos Técnicos | <ul style="list-style-type: none"> - Legislación en materia de Edificaciones. - Sistema Nacional de Inversión Pública. - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. - Gestión de Proyectos. | Declaración Jurada de Postulación |
| Cursos o Programas de Especialización | <ul style="list-style-type: none"> - Curso en Gestión de proyectos bajo el enfoque del PMBOK. (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables) - Curso en La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables) - Curso en Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Invierte.Pe (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables) | Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización" |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos | <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Power Point Nivel Intermedio. - Microsoft Excel Nivel Intermedio. - Microsoft Word Nivel Intermedio. | Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos" |
| Experiencia (1) | <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siete (07) años de experiencia laboral. <p>Específica (Incluida en la experiencia general):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia laboral realizando funciones afines al puesto. <p>Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALISTA | Sección 7 "Experiencia" |
| Requisitos Adicionales | Disponibilidad para viajar al interior del país. | Declaración Jurada de Postulación |
| Habilidades o competencias | Orientación al Trabajo en Equipo, Vocación de servicio, Orientación al Resultado. | Se evaluará en la etapa de Entrevista |

- 1) De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siempre y cuando haya sido declarada y sustentada en la sección Formación Académica (Ver literal c) del numeral 4.4.6 Experiencia Laboral de las Bases del III CP 728-2022).

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------------|-------------|-------------------|----------------|
| Verificación de Información Declarada | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación Curricular | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación de Integridad | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación de Conocimientos | 50% | 13.00 | 20.00 |
| Entrevista | 50% | 13.00 | 20.00 |
| PUNTAJE FINAL | 100% | 13.00 | 20.00 |

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante. |
| Modalidad de trabajo | Trabajo remoto, presencial, mixto (De acuerdo con la necesidad del servicio y las normas sobre la materia). |
| Duración del contrato | A plazo indeterminado. |
| Remuneración mensual | S/ 9,925.00 (Nueve Mil Novecientos Veinticinco Y 00/100) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Jornada Laboral | 40 HORAS SEMANALES |

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones con los resultados, comunicados e instrucciones de cada etapa del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <https://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá enviar comunicaciones e instrucciones de las etapas del proceso a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas virtuales del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.

| ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN | FECHAS |
|---|------------------------------|
| Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe | Del 18/11/2022 al 01/12/2022 |
| Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe | Del 25/11/2022 al 01/12/2022 |
| Verificación de Información Declarada (VID) | Del 02/12/2022 al 06/12/2022 |
| Publicación de resultados de la VID | 07/12/2022 |
| Evaluación curricular | Del 13/12/2022 al 15/12/2022 |
| Publicación de resultados de evaluación curricular | 23/12/2022 |
| Evaluación de integridad | Del 04/01/2023 al 05/01/2023 |
| Publicación de Resultados de la Evaluación de integridad | 06/01/2023 |
| Evaluación de conocimientos | 22/01/2023 |
| Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos | 26/01/2023 |
| Entrevista | Del 31/01/2023 al 03/02/2023 |
| Publicación de resultados finales | 06/02/2023 |
| Suscripción de contrato | Del 07/02/2023 al 13/02/2023 |
| Inicio de labores | 14/02/2023 |

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1
Gerencia de Gestión del Empleo
Intendencia Nacional de Recursos Humanos